



Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/Edison, 4
28006 Madrid

AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (Ayco o la Sociedad), domiciliada en Madrid, Calle Almagro nº14, 5ª planta, con CIF A28004240, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1274, folio 73, hoja M-23954, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

I.- Que hasta el día 17 de junio de 2024, fecha en que tuvo lugar la **Junta General Ordinara y Extraordinaria** de la Sociedad, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto por las siguientes personas:

NOMBRE/DENOMINACION SOCIAL	ACCIONISTA QUE REPRESENTA	CATEGORÍA
D. José Antonio de Castro Sousa		Otros Externo
D. José Alejandro Castro Galvís		Otros Externo
Alpha Luna LLC	Alpha Luna LLC	Dominical
D. Eric Bergasa López		Independiente
D. Martín Federico Maslo		Independiente
D. Eduardo Javier Escayol		Otro Externo
Dª. Asunción Alba Barrena		Otro Externo

II.- Que tras la celebración de la Junta se ha **reducido el número de Consejeros en dos**, debido al vencimiento del mandato de Alpha Luna LLC, D. Martín Federico Maslo y Dª. Asunción Alba Barrena, dejando éstos de pertenecer asimismo a las comisiones a las que pertenecían; y se ha producido el nombramiento de D. Ignacio Manzano García, como Otro Externo.

III.- Que en el consejo de administración celebrado el día 21 de junio de 2024, se tomó conocimiento de la dimisión del Sr. Eric Bergasa por razones personales, generándose una vacante que ha permitido el **nombramiento por cooptación, como consejero ejecutivo, de D. José María de Arcas Castro**. Dada la renuncia del Sr. Bergasa éste ha dejado de pertenecer a las comisiones a las que pertenecía.

Asimismo, en dicha reunión se aprobó el **nombramiento de D. José María de Arcas Castro como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad**.

Este nombramiento será objeto de ratificación en la primera Junta General de accionistas que se celebre, por lo que una vez se convoque estará disponible entre la documentación puesta a disposición de los Sres. Accionistas el informe especial del Consejo en el que se ha incluido su perfil y su Curriculum Vitae.

Está pendiente de elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil tanto la renuncia como el nombramiento del nuevo Consejero.

En otro orden de consideraciones, en la misma reunión **el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la incorporación de los Sres. D. José Alejandro Castro Galvís, D. Ignacio Manzano García y D. José María de Arcas Castro, a la Comisión de Auditoría y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.**

IV.- Que **a día de hoy** la composición del Consejo de Administración es la siguiente:

NOMBRE/DENOMINACION SOCIAL	ACCIONISTA QUE REPRESENTA	CATEGORÍA
D. José Antonio de Castro Sousa		Otros Externo
D. José Alejandro Castro Galvís		Otros Externo
D. José María de Arcas Castro		Ejecutivo
D. Eduardo Javier Escayol		Otro Externo
D. Ignacio Manzano García		Otro Externo

V.- Que **tras la ampliaciones de capital de Ayco, se prevé la siguiente composición del Consejo** (en tanto es voluntad de las sociedad proponer el nombramiento de los Sres. Bergasa, Maslo y la Sra. Barrena como consejeros).

NOMBRE/DENOMINACION SOCIAL	ACCIONISTA QUE REPRESENTA	CATEGORÍA
D. José Antonio de Castro Sousa	Eurofondo	Dominical
D. José Alejandro Castro Galvís	Eurofondo	Dominical
D. Ignacio Manzano García	Nortia Investment Holding, SL	Dominical
D. José María de Arcas Castro		Ejecutivo
D. Eric Bergasa López		Ejecutivo
D. Martín Federico Maslo		Independiente
D. Eduardo Javier Escayol		Otro Externo
D ^a . Asunción Alba Barrena		Otro Externo

En este punto señalar que los Sres. D. José Antonio de Castro Sousa, D. José Alejandro Castro Galvís y D. Ignacio Manzano García pasarán a ser consejeros dominicales como consecuencia de la entrada de Eurofondo (ampliación de capital no dineraria) y Nortia Investment Holding, S.L. (dineraria) en el capital social de la Sociedad.

VI.- En otro orden de consideraciones y de manera adicional, las composición actual de las comisiones no cumpliría con las normas de gobierno corporativo y por eso la sociedad pretende nombras nuevos consejeros independientes en la próxima junta con el fin de cumplir dichas normas de composición de las comisiones delegadas.

Madrid, 21 de junio de 2024

El Vicesecretario del Consejo de Administración
Daniel Villar Valero